

quinta planta, en primera convocatoria, el día 29 de noviembre de 2000, a las doce horas, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducir el capital social de la sociedad en 90.110.520 pesetas (541.575 euros) con la finalidad de compensar pérdidas de ejercicios anteriores, por lo que el capital social de esta sociedad queda cifrado en 29.949.480 pesetas (180.000 euros). Consecuencia de lo anterior se acuerda la reducción de valor nominal de cada acción en 50.061,4 pesetas (300,875073 euros). Pasando a ser el nuevo valor de cada acción nominal de 16.638,6 pesetas (100 euros).

Segundo.—Como consecuencia de la aprobación del acuerdo anterior de reducir el capital social, se ha de proceder a la modificación del artículo 8 de los Estatutos en el cual se fija el capital social de la sociedad.

Tercero.—Nombramiento de Auditor.

Cuarto.—Cambio de domicilio.

Quinto.—Designar a la Vicesecretaría del Consejo de Administración para que lleve a cabo las preceptivas publicaciones del acuerdo en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en los diarios de la provincia para que se pueda realizar la oportuna inscripción en el Registro Mercantil tal como exige la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 15 de enero de 2001.—La Vicesecretaría del Consejo.—2.442.

INMOBILIARIA MAMER, S. A.

En Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 8 de enero de 2001, se acordó, por unanimidad, reducir el capital de la compañía en la cifra de 33.400.000 pesetas, con devolución de aportaciones y amortización de las acciones correspondientes, dejándolo fijado en 10.000.000 de pesetas.

Huelva, 9 de enero de 2001.—El Administrador único, Francisco Marchena López.—1.848.

INMUEBLES G.T., S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en Arganda del Rey (Madrid), en el bar-restaurante «Las Palmeras», calle Acacias, 2 y 4, carretera Campo Real, kilómetro 3,100, el próximo día 6 de febrero de 2001, a las diecisiete horas en primera convocatoria y el día 7 del mismo mes, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administradores.

Segundo.—Alzamiento de expediente de suspensión de pagos.

Tercero.—Constitución de garantías hipotecarias.

Cuarto.—Cesión de inmuebles en pago de deudas.

Nota: Se ha solicitado la presencia de Notario para que levante acta.

Madrid, 16 de enero de 2001.—El Administrador solidario.—2.397.

INTEGRAL VARIABLE, F. I. M.

Cambio depositario

Autorizada la solicitud presentada por «Global Gestión, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima», «Bankinter, Sociedad Anónima», y Credit Suisse Sucursal en España a la CNMV, se procede a la sustitución

de la entidad depositaria del fondo de inversión Integral Variable FIM, siendo la nueva entidad depositaria Credit Suisse Sucursal en España y la sustituida «Bankinter, Sociedad Anónima».

Madrid, 8 de enero de 2001.—«Global Gestión, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima».—1.831.

INTER-FRUIT ESPAÑA, S. A. (Sociedad absorbente)

PRODUCTOS VITAL, CARLOS SCHNEIDER, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público el anuncio de fusión por absorción de las mencionadas sociedades.

Las Juntas generales extraordinarias de accionistas de «Inter-Fruit España, Sociedad Anónima», celebrada en Oliva (Valencia), en primera convocatoria el día 12 de enero de 2001, y «Productos Vital, Carlos Schneider, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», celebrada con carácter universal en Gandía (Valencia), el día 12 de enero de 2001, acordaron la fusión de las mismas mediante la absorción de «Productos Vital, Carlos Schneider, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», por parte de «Inter-Fruit España, Sociedad Anónima», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal la totalidad de derechos y obligaciones que componen dicho patrimonio.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Oliva y Gandía, 15 de enero de 2001.—El Secretario de los Consejos de Administración de «Inter-Fruit España, Sociedad Anónima», y «Productos Vital, Carlos Schneider, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal.—2.022. y 3.^a 18-1-2001

INVERSIONES Y GESTIONES TURÍSTICAS, S. A.

Anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Inversiones y Gestiones Turísticas, Sociedad Anónima», se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, calle Alejandro Hidalgo, número 3, Las Palmas de Gran Canaria, el jueves 15 de febrero de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el viernes siguiente, 16 de febrero, a la misma hora y en igual lugar, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de modificación del acuerdo de ampliación de capital aprobado en Junta general de 11 de abril de 2000, para que pueda llevarse a efecto el segundo tramo de dicho aumento, mediante la emisión de acciones privilegiadas.

Segundo.—Modificación de los Estatutos sociales por la creación de la señalada clase de acciones

privilegiadas, que será reflejada en su artículo 5.º, referido al capital social.

Tercero.—Aprobación del acta o nombramiento, en su caso, de los Interventores de la misma.

En el domicilio social se encuentran a disposición de los accionistas, para su examen, el informe de los Administradores, de fecha 21 de diciembre de 2000, sobre la propuesta de modificación del acuerdo de ampliación señalado en el primer punto del orden del día; así como el informe, de igual fecha, y texto íntegro de las modificaciones estatutarias que conllevaría su aprobación, según el punto segundo, documentos que serán remitidos gratuitamente al accionista que así lo solicite.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de diciembre de 2000.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.833.

INVERSIÓN MOBILIARIA SIETE F, S.I.M.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria, el próximo día 5 de febrero de 2001, a las dieciséis horas, en el paseo de Gracia, 36, de Barcelona, y en segunda convocatoria, el siguiente día, 6 de febrero de 2001, en el mismo lugar y hora indicados, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la actual entidad gestora «Bansabadell Inversión, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C.» y nombrar en su lugar a «EDM Gestión, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C.» y acuerdos complementarios.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administradores miembros del Consejo de Administración y acuerdos complementarios.

Tercero.—Renuncia del representante nombrado ante el Servicio Ejecutivo de la Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias del Banco de España y en su caso nombramiento de nuevo representante.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de esta convocatoria y de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley Societaria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 10 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.417.

IONMED ESTERILIZACIÓN, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad, celebrado el día 17 de noviembre de 1999, acordó hacer uso parcial de la delegación de facultades hecha a su favor por la Junta general ordinaria de accionistas, de 17 de junio de 1999, y, en consecuencia, decidió realizar una ampliación de capital mediante la emisión de nuevas acciones.

Esta ampliación de capital se hizo a la par, exigiendo a las personas y entidades que en su momento suscribieron las nuevas acciones solamente el 70 por 100 del nominal de estas acciones de nueva emisión, o sea 700 pesetas por acción; queda, por tanto pendiente de desembolso el 30 por 100 restante, que asciende a 300 pesetas por acción. El Consejo de Administración, en su reunión de 14 de diciembre de 2000, acuerda exigir a dichos accionistas, que suscribieron las nuevas acciones emitidas en la ampliación de capital referida y que sólo desembolsaron el 70 por 100 del nominal de estas acciones, el desembolso de los dividendos pasivos pendientes, de 300 pesetas por acción, concediéndoles el plazo de un mes para hacer dicho desembolso, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» del anuncio correspondiente.